



Documentación acreditativa de las circunstancias alegadas

LA SOLICITUD TELEMÁTICA INCLUYE UNA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE QUE LAS CIRCUNSTANCIAS ALEGADAS SE AJUSTAN A LA REALIDAD. **DICHAS CIRCUNSTANCIAS DEBERÁN SER ACREDITADAS EN EL MOMENTO DE FORMALIZAR LA MATRÍCULA.** La falsedad en los datos declarados, o no suficientemente acreditados, dará lugar a la anulación de la solicitud, de manera que el alumno o alumna se escolarizará en alguno de los centros en los que queden puestos vacantes, una vez finalizado el proceso de admisión.

CRITERIO O SITUACIÓN	DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS
Nº de miembros de la unidad familiar	Fotocopia del libro de familia y, en su caso, documentación justificativa de separación, divorcio, pareja de hecho, etc.
Hermanos matriculados en el centro	Lo verificará el centro.
Domicilio familiar o laboral	<u>Domicilio familiar:</u> DNI del padre/madre o tutor y un recibo reciente de agua, luz o teléfono, o contrato de alquiler. Si existiera discrepancia entre los domicilios que figuren en los citados documentos, se podrá requerir un certificado de residencia librado por el ayuntamiento. En el caso de que se presente un contrato de alquiler, deberá acreditarse que se ha efectuado el correspondiente depósito de fianza (modelo 805 ó 806) en la conselleria competente en materia de hacienda. <u>Domicilio laboral:</u> Certificado emitido por la empresa que acredite suficientemente la relación laboral y el domicilio del centro de trabajo. Trabajadores por cuenta propia: Declaración censal de alta, modificación y baja en el censo de empresarios, profesionales y retenedores (Modelo 036 ó 037).
Padres trabajadores del centro	Lo acreditará la titularidad del centro.
Renta de la unidad familiar	La valoración de la solicitud se realizará en función de la información suministrada directamente por la AEAT durante el período en que dure el proceso hasta la elaboración de las listas de admitidos.
Discapacidades	Certificación de reconocimiento del grado de discapacidad, emitida por la Conselleria de Bienestar Social, o la correspondiente tarjeta acreditativa de la condición de persona con discapacidad. En su caso, resolución por la que se reconoce una pensión de incapacidad permanente en el grado de total, absoluta o gran invalidez o pensión de jubilación o de retiro por incapacidad permanente.
Familia numerosa	Fotocopia del título oficial de familia numerosa.
Familia monoparental	Fotocopia del título de familia monoparental expedido por la conselleria competente en materia de familia.
Acogimiento familiar	Resolución administrativa o judicial por la que se haya formalizado, certificado emitido por la conselleria competente en materia de bienestar social, en la que conste la existencia del acogimiento y la entidad de los acogedores.
Acogimiento residencial	Certificación emitida por la conselleria competente en materia de bienestar social.
Víctima de violencia de género, terrorismo o desahucio	Resolución judicial o administrativa que acredite esta circunstancia.
Simultaneidad de estudios	Certificado del centro donde el alumno cursa las enseñanzas profesionales de música o danza.
Deportista de élite de la Comunidad Valenciana, de alto nivel o de alto rendimiento	Fotocopia del B.O.E. o del D.O.G.V. en el que figure el reconocimiento como tal o certificado de deportista de alto rendimiento emitido por el Consejo Superior de Deportes. El lugar de entrenamiento se acreditará con certificado emitido por el representante legal del club o federación.
Requisito académico (IMPRESINDIBLE)	<u>Solicitantes de plaza en 1º de E.S.O.:</u> Certificado de promoción de Primaria a E.S.O. <u>Solicitantes de plaza en Bachillerato:</u> Certificado de la nota media de la E.S.O. o del ciclo formativo de grado medio. <u>Solicitantes de plaza en 2º, 3º o 4º de E.S.O.:</u> Certificación de notas del curso actual (no boletín).